

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 5 de Marzo de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 123

Seccion religiosa.

SAN TORAL

Jueves 6 de Marzo, S. Olegario arzobispo y santa Coleta virgen.

Viernes 7, Sto. Tomás de Aquino, doctor.

Sábado 8, S. Juan de Dios, fundador

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Nra. Sra. del Belen en S. Francisco.

Viernes, á Nra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Sábado, á Nra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria.

CULTOS SAGRADOS

Mañana jueves, en Sta. Maria á las 10 solemne Misa de Requiem y Responsorios, que la Rda. Comunidad dedica al eterno descanso del alma del que fué nuestro Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Manuel Mercader. Por la noche después del Sto. Rosario, sermón Cuaresmal por D. Matias Nuza Pbro. y canto del Perdón ó Dios mio.

Viernes, como primer viernes de mes, tendrá lugar la Misa y Comunión Reparadora, en S. Francisco á las 5 y media, en las Concepcionistas á las 6, en el Carmen á las 6 y media, y á las 7 en Sta. Maria con esposicion de S. D. M. y los correspondientes cultos, todo en sufragio de nuestro difunto Prelado, Q. E. P. D. A.—Por la tarde, en Sta. Maria á las 3 y media Viacrucis, sermón de Dolores por el Sr. Tutzó Pbro. Corona y Stabat Mater.—Por la noche en S. Francisco, con el Señor de manifiesto, Buena Muerte, sermón que dice el Lic. Sr. Carlon, siete Padre nuestros y Stabat.—En el Carmen, Corona Dolorosa é igualmente en la Concepcion.

Sábado, en la Ermita de Gracia, Rosario, Salve y los Gozos cantados. En el Carmen práctica de la Buena Muerte y Salve cantada. En la Concepcion, Sta. Juliana y Asilo Rosario y enseñanza del Catecismo.

Por la noche, continúa en la iglesia de S. Antonio los Santos Ejercicios espirituales para Caballeros que dirige el Rlo. P. José M. Peydro de la Compañía de Jesús. En las Concepcionistas la devocion del mes de Marzo dedicado al P. San José.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

El recuerdo de los novísimos

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que el cotidiano recuerdo de la muerte y del juicio, porque todos hemos de pasar, me sirva para enmendar mi vida, huir de los caminos del infierno y conseguir la gloria.

PROPÓSITO

Confesarse bien y procurar permanecer en gracia de Dios, como la mejor disposicion de la muerte.



¡Glorioso S. José, ruega por nosotros!

Días de júbilo son estos para España, cuyos piadosos deseos presentados por sus dignísimos Prelados se ven satisfechos por la benignidad con que los acogiera el gran Pontífice que providencialmente rige y gobierna la Iglesia Universal.

Las Letras Apostólicas que á continuación publicamos, comunican la feliz nueva que en nuestro último número adelantamos: la festividad del gloriosísimo Patriarca San José ha sido elevada á la categoría de fiesta de guardar, con obligacion de ir la santa misa y de abstenerse de todo trabajo servil.

La piedad española, reamente representada por nuestros Rlos. Prelados, solicitó, tiempo há esta gracia de la Santa Sede. Porque, aparte de la venerable figura que en el santo Empirico, como en la Iglesia Católica, representa el guardador del inmaculado Tesoro de la Virgen Purísima, del Padre legal de Cristo, del primero de los Patriarcas, la especial devocion y el amor con que los españoles le veneramos y reverenciamos, hacian necesaria esta gratísima concesion.

España amó siempre con marcada predileccion al Esposo castísimo de María, pero especialmente desde que nuestra insigne compatriota Sta. Teresa de Jesús, nos enseñó á tomarle como protector en todas las necesidades de la vida, su culto y devocion tomaron tal carácter de piadosa popularidad, que bien puede decirse que no hay boca española que deje de invocar el benditísimo nombre de San José.

Por eso decimos al principio de estas líneas, que los actuales días, son de júbilo para España, que en la próxima fiesta de San José al congregarse la plamuchedumbre en los templos para festejarle, bendecirá y rogará, así lo esperamos, por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII y por los ilustres Prelados que tan gran satisfaccion han dado á los sentimientos más íntimos de su corazon. He aquí el precioso documento de Su Santidad:

«Leon XIII Papa.—Para perpétua memoria.—Lo que hace aún pocos meses parecianos deber esperar del celo de los reverendos prelados á quienes dirigimos letras encíclicas exhortando al pueblo cristiano á implorar el patrocinio del santísimo esposo de la Madre de Dios, vemos ya con grande alegría de Nuestra alma que los mismos hechos han empezado á confirmarlo.

Ofrécese brillante testimonio de esta devocion en las fervorósísimas súplicas que, después de haber dado conocimiento al gobierno de España, elevaron á Nos muchos obispos de aquel católico reino, exponiendo los votos del clero y el pueblo, que juzgaron que debía aprovecharse la ocasion ofrecida entonces, á fin de que la resolucion que desde mucho tiempo habian adoptado, pudiese obtener el éxito apetecido.

Recordando la antigua devocion de los españoles y la íntima predileccion de todas las almas al santísimo patriarca, llevaban á mal aquellos venerables obispos que el día consagrado á su memoria, borrado del número de los días festivos, dejara de guardarse públicamente como de precepto, y de ello se lamentaban en general, con razon y justicia, cuantos llevan el

nombre de cristianos; y por tanto, Nos pidieron con las más reiteradas súplicas que restableciéramos en su primitiva dignidad el día consagrado á San José.

Y en verdad, nadie hay que no reconozca que este honor se debe á un varon tan bienaventurado. El que elegido esposo de la Madre de Dios, fué partícipe de su dignidad por el vínculo conyugal que á ella le unia: el que Jesucristo Hijo de Dios quiso que fuera su custodio y se reputara como padre suyo: e que fué jefe de la familia de Dios en la tierra como por derecho de patria potestad: el que tiene confiada la Iglesia á su proteccion y tutela, sobresale, con tal excelencia, que no hay obsequio alguno de que no merezca ser digno.

Pero la inclita nacion española tiene además un motivo propio, en razon del cual tribute honor especialísimo al bienaventurado esposo de la Madre de Dios y lo venera y ensalza: motivo que oportunamente recordaba el arzobispo de Valladolid juntamente con los obispos de la misma provincia, eclesiástica en las preeces que Nos dirigia. Y es que en España, en aquella misma provincia de Valladolid, nació y pasó su vida, insigne por el ejercicio de todas las virtudes, la castísima virgen Santa Teresa, que enardecida en el vehementísimo amor de Jesús, venerando con una devocion increíble la eximia dignidad de San José, á quien Jesucristo nuestro salvador quiso que se reputara como su Padre, predicó su patrocinio y promovió su culto.

Accediendo, pues, con la más íntima satisfaccion á estas súplicas, que han llenado Nuestra alma de gratísimo sentimiento, con Nuestra suprema autoridad establecemos y decretamos que el día 19 de Marzo, consagrado á San José, se ponga en el número de los días festivos en toda España y en los territorios sujetos á ella; de modo que todos los fieles tengan obligacion, tanto de asistir al santo sacrificio de la misa, cuanto de abstenerse por precepto de aquellas obras profanas que suelen llamarse serviles, mediante lo cual se rinda el debido obsequio al gran patrono de la Iglesia, y la nacion entera disfrute más copiosamente de su clarísimo patrocinio. Sin que obstaculo de cuando fuere en contrario, aún aquello que sea digno de especial é individual mencion y derogacion. Y es Nuestra voluntad que á los tratados ó copias de las presentes letras, aún á los ejemplares impresos, firmados de mano de algúanotario público, y autorizados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste absolutamente la misma fé que se daría á las mismas presentes, si fuesen exhibidas ó puestas de manifiesto.

Dado en Roma en San Pedro con el Anillo del Pescador el día veintiocho de enero de mil ochocientos noventa, año duodécimo de Nuestro pontificado.—M. cardinal Ledochowski.—Lugar del sello.»

A continuacion del Breve pontificio, publica el periódico oficial el siguiente real decreto:

«Por tanto, de conformidad con lo acordado por el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Encargo á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos hagan publicar la precedente disposicion pontificia en sus respectivas iglesias en la forma

acostumbrada, para que empiece á regir desde el próximo 19 de Marzo, fecha de la festividad de San José.

Las autoridades á quienes corresponden la dictarán las disposiciones necesarias para que se observe la festividad restablecida.

Por los ministerios de Gracia y Justicia y de Gobernación se dictarán las órdenes correspondientes para que en todo tiempo sea así cumplido.

Dado en Palacio á veintisiete de febrero de mil ochocientos noventa.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

BELLO EJEMPLO DE HUMILDAD

Lo que se decía acerca de las últimas declaraciones que el Sr. Conde de Toreno hizo poco antes de morir, ha tenido confirmación en todas sus partes.

Es completamente cierto, gracias á Dios, que el Sr. Conde murió como cristiano, haciendo confesión general de todos sus pecados, retractándose absoluta é incondicionalmente de los errores que defendió en vida, y particularmente de haber votado el artículo 11 de la Constitución vigente y de sus disposiciones sobre enseñanza no conformes con las de la Iglesia, y mandando que se hicieran públicas su protesta de fé católica y su retractación de los errores dichos.

Así lo asegura «El Movimiento Católico», completamente autorizado por el Párroco de San Marcos, Sr. Gumiel, confesor del Sr. Conde de Toreno.

¡Demos gloria á Dios cuya misericordia es infinita! Y roguemos todos por el alma del que al morir ha dado tan cristiano ejemplo de humildad, y nos ha edificado con tan hermosa muerte.

«Encomendémosle fervorosamente en nuestras oraciones, dice «El Movimiento Católico», y pidamos también por los que dieron su voto al funesto artículo 11 de la actual Constitución española.»

Y por todos los que aun le defienden; y por todos los que sustentan los errores del liberalismo, en cualquier grado ó matiz.

Pidamos á Dios de todo corazón, que dé luz, raudales de luz y de gracia, para que se arrepienten y retracten, á los que profesan ó practican esos errores con que no puede vivir ni morir en paz ningún cristiano.

Nosotros, además, le pedimos con humildad de corazón que nos libre y preserve de caer en tales abominaciones.

Impresiones

Comentando la noticia de que Su Santidad Leon XIII, ha declarado fiesta de guardar el día de San José escribe un diario zorrillista:

«No dejarán de agradecerse los descendientes de José Garibaldi.

»Y aun la familia de Pepe Carulla.

»En cambio, no dejará de lamentarlo el dogma de la infalibilidad pontificia.

»Que con Pío IX suprimía fiestas, y con Leon XIII las crea.»

Quisiéramos que alguien nos explicara que relaciones existen entre el dogma de la infalibilidad pontificia, y el que Pío IX suprimiera algunas fiestas, y Leon XIII cree una nueva.

La verdad es que los progresistas se declaran á todas horas amigos de las luces, y luego difícilmente se dan en el universo mundo ignorancias tan crasas como las suyas.

Al cabo de veinte años, todavía no se han enterado de á qué se contrae el dogma de la infalibilidad pontificia.

En realidad, no les hace falta saber esto, para creer en la infalibilidad de Ruiz Zorrilla.

Sobre el mismo tema dice un periódico liberal, hasta en su nombre:

«Hacia mucho tiempo que las personas religio-

sas no pasábamos un día tan dichoso como el de ayer.

»Basta decir que el Sumo Pontífice se ha dignado volver los ojos á este desventurado país, y que nos ha ofrecido una nueva prueba de su paternal afecto.

»Véase la clase: «Su Santidad Leon XIII, de acuerdo con el Gobierno español, y respondiendo á una solicitud de considerable número de fieles de nuestro país, ha declarado fiesta solemne de primera clase á del día San José. Probablemente se publicará acerca de este acuerdo una disposición oficial en la «Gaceta de Madrid.»

»¿No se le pedía al Gobierno que aliviara las cargas del país?

»Pues ahí está su respuesta.

»Gracias á él y al Santo Padre que le ha oído, bajaremos todos los años un día menos, que antes.»

El colega trabajará lo mismo, porque para él no hay fiestas de guardar.

Y el Gobierno seguirá aliviando las cargas del contribuyente, concediéndole derecho electoral.

Es decir, el medio de que coma pan y gallina si los tiene.

Por lo demás, si el liberalísimo diario no ha de guardar la nueva fiesta, como no guarda las antiguas, ¿qué le importa que Leon XIII la haya establecido?

En Alicante se publica un periódico titulado «El Escándalo», que es un escándalo hecho y derecho.

Dirigiéndose á los católicos, les dice «El Escándalo»:

«¡Ay! de vosotros el día en que el triunfo corone todos nuestros esfuerzos. Seremos implacables y os exigiremos ojo por ojo y diente por diente.»

O diente por ojo, y ojo por diente: después de todo ¿qué más le dá á «El Escándalo».

Pero éste añade:

«No siempre las lluvias inundan las campiñas; no siempre el boreas furioso levanta roncadas tempestades en el Océano; no siempre, no, ha de durar esa dominación jesuítica. Detrás del Gólgota está el Tabor.»

Detrás de usted debiera estar un guardia municipal de los que en verano se dedican á dar caza á los perros rabiosos.

Y preguntamos: ¿qué ley autoriza el escándalo?

En varios colegas hemos visto reproducida esta noticia:

«Un maestro de escuela llamado D. Pascual Palao, libre-pensador y colaborador de «Las Dominicales», ha hecho solemne abjuración de sus nuevas creencias y ha reingresado en el Catolicismo.

»El suceso ha sido tema de todas las conversaciones en Murcia, donde ha tenido lugar el acto del profesor de instrucción primaria.»

Al cual felicitamos por su arrepentimiento.

Aunque no nos explicamos que haya tardado tanto.

Si lealmente andaba cerca de «Las Dominicales del Libre-Pensamiento.»

Una buena noticia para terminar:

«Un ejemplo que imitar por nuestros Municipios es el de la ciudad de Klingerberg, en la Franconia, donde hace poco el alcalde distribuyó entre todos sus administrados la cantidad de reales 150.000, tocando á cada ciudadano poco más de 670 reales.»

¡Si el ejemplo cundiera...!

Sobre todo en España é... islas adyacentes.

Noticias

DEL EXTRANJERO

Un Prelado francés, tratando de la cuestión obre-

ra, ha oído las siguientes palabras del patriarca de Constantinopla, San Juan Crisóstomo, dirigiéndose á los propietarios de su tiempo: «Construid iglesias y atraed á ellas á los que dependen de vosotros; ellos os dan pan para el cuerpo, dadles de la verdad y el del alma; ellos se ocupan en vuestros temporales intereses, ocupaos vosotros de los eternos y preparadles para el cielo.»

DE LA PENÍNSULA

Habiéndose prorrogado hasta el 31 de Marzo próximo el plazo para redimirse del servicio militar activo, las delegaciones de Hacienda de las provincias admitirán las cantidades que entreguen los redimientes expedándose por las intervenciones las cartas de pago que habrán de entregar, los interesados á los coroneles jefes de las respectivas zonas militares.

Segun leemos en la «Gaceta Mercantil é Industrial» de Barcelona, la situación de los arroceros de Valencia es en extremo apurada. Actualmente ni á 19 pesetas pueden vender un producto que les cuesta de 21 á 22 pesetas. Periódicos de la localidad temen que la miseria despueble la fértil ribera del Júcar, si no se pone pronto y eficaz remedio á tal situación.

DE LA PROVINCIA

El lunes de la mañana última en la sala capitular del Ayuntamiento de Ibiza, fueron entregados á sus dueños las cantidades, pertenecientes á indemnización de casas, que han de ser demolidas, por completo ó en parte, con motivo de las obras de aquel puerto.

Los profesores de instrucción pública D. Sebastian Sancho y Ferrer y D. Antonio Tomas y Coll han sido nombrados en calidad de interinos, maestros municipales de Artá y Petra respectivamente.

De «El Felanigense»:

«Por la Compañía empresaria del ferrocarril de Puerto-Colom á Felanitx y Manacor se están practicando los trabajos de confortación, para luego de concluidos éstos, empezar las obras.

En vista de esto, nos parece que esta vez se llevará á cabo ese proyecto que tanta importancia al par que utilidad debe darnos.»

Se ha firmado el nombramiento de Canónigo de la Catedral de Mallorca para D. Francisco de Santiago Santaella.

De «La Verdad» de Manacor:

«Los comerciantes de vino, han comprado ya casi todas las existencias de esta población y su comarca, habiéndose pagado últimamente á 11 y á 12 reales el cuartín los regulares, y á 14 reales los superiores. Quedan, sin embargo, algunas partidas en poder de algunos cosecheros cuyas aspiraciones dudamos puedan ver realizadas, por las noticias que de Italia se reciben diciendo que hay allí almacenadas desde hace dos años importantes cantidades de vino.»

En Mallorca decrece la enfermedad del día, ó sean esos «dengues» y «trancazos» que tanto han affigido á la pobre humanidad y continúan todavía dejándose sentir en muchas poblaciones; en cambio, volvieron á presentarse dos casos de «angina difterica», que es harina de otro costal y de peor digestión. Triste y desconsolador es, en efecto, ver arrebatados en brevísimo término del hogar doméstico esos pequeños, que lo alegran y santifican, después de agudísima enfermedad.

MENORCA

AL VENERABLE CLERO Y PUEBLO FIEL

DE LA

DIÓCESIS DE MENORCA

Cuando asistíamos á los últimos momentos de nuestro amadísimo Prelado en la inolvidable noche

del 21 del actual, deploráramos con honda amargura del alma el vacío inmenso y la pérdida irreparable, que esta Diócesis había de sentir con la muerte del preclaro Obispo, nunca bastantemente llorado, Excmo. Sr. Mercader. Pero no habíamos previsto, ni nos era lícito siquiera sospechar, que aquella dolorosísima pérdida causara en cuanto á Nos los graves y trascendentales efectos que ha venido á producir.

En efecto, el Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, ha tenido á bien nombrarnos para el inmerecido y honrosísimo, no ménos que espinoso cargo de Vicario Capitular, Sede Vacante Agradeciendo de lo íntimo del alma á los Muy Ilustres y obsequiosos miembros de la Corporación Capitular la bondadosa deferencia que han tenido para con el último y más indigno de sus compañeros, reconocemos de todas veras la exigüidad é insuficiencia de Nuestras fuerzas para sobrellevar el peso abrumador del Gobierno eclesiástico que se Nos ha confiado.

Dios, que penetra los pensamientos más íntimos y lee en el fondo de los corazones, sabe muy bien, que, si hemos consentido en aceptar tan difícil y elevado cargo, sólo Nos proponemos servir, en cuanto Nos sea dado, á la mayor gloria de Dios y al provecho y utilidad de esta Iglesia de Menorca. Y si algún consuelo puede cabernos en las presentes circunstancias, lo colocamos desde luego en la firme esperanza que no han de faltarnos los divinos auxilios para el estricto cumplimiento de Nuestros delicados deberes en el Gobierno de esta Diócesis, confiando asimismo en la valiosa y eficaz cooperación de nuestros amados hermanos en el sacerdocio; y contando además con la reconocida sumisión y proverbial religiosidad de los hijos todos de esta católica Isla.

Por otra parte, abrigamos la dulce persuasión de que Dios nuestro Señor abreviará los días de triste viudez y dolorosa orfandad de esta Diócesis é Isla de Menorca, deparándonos pronto un celosísimo Prelado, que sea digno sucesor del que ha venido brillando con vivo esplendor en esta Sede Episcopal por espacio de catorce años.

Las sabias lecciones de gobierno, que hemos recibido del venerabilísimo Obispo difunto, nos servirán de norma y guía en el desempeño de Nuestro Ministerio; y así como nos place ratificar y confirmar en cuanto de Nos dependa, cualesquiera gracias, concesiones ó privilegios, que el malogrado Obispo hubiera concedido y otorgado; también nos hallamos dispuestos á mantener y con la gracia de Dios mantendremos plenamente en todo su alcance y canónico vigor, todas las plausibles disposiciones vigentes de esta Diócesis emanadas de la Autoridad Episcopal, aún cuando alguna de ellas hubiere sido sancionada con el saludable rigor de las censuras eclesiásticas.

Sólo, pues, nos resta dirigir, como en efecto dirigimos, atento y afectuoso saludo al Rdo. Clero, Seminario é Institutos religiosos, así como también á las respetables Autoridades civiles, militares y judiciales, á las Corporaciones todas y asociaciones dignas de respeto y encomio, y en fin al pueblo fiel y acendradamente católico de esta Diócesis é Isla de Menorca.—Ciudadela 28 de Febrero de 1890.—El Vicario Capitular S. V., DR. ANTONIO VILLAS, Canónigo Lectoral.»

Cero... y van mil.

El Sr. Estelrich, propuesto para la cátedra de Física y Química de este Instituto, acaba de ser nombrado para la de Agricultura en el de Palma.

Así se pasa la vida, y se eternizan las vacantes en nuestro Instituto con notorio perjuicio de la enseñanza.

¿Y no habrá un alma caritativa que se interese por la suerte de dicho establecimiento, y procure corregir, si no en todo en parte, el grave mal que le aqueja y amenaza acabar con sus días? Si los trabajos hasta aquí realizados con ese noble fin no dieron el resultado apetecido, ¿es esto motivo suficiente para que nos crucemos de brazos? Con constancia y buena voluntad se vencen los obstáculos, y, como dice el refrán, *pobre importuno saca mendrugo.*

En la parroquia de Sta. Maria se celebran mañana, á las diez, solemnes Funerales para el descanso eterno del Excmo. é Ilmo. Prelado diocesano. Y pasado mañana, día 7, el Apostolado de la Oración y Comunión Reproductora, dedicará al propio caritativo fin, la misa de comunión y demás actos que como primer viernes de mes prescriben sus Estatutos.

El editor de la «Biblioteca de la Ciencia Cristiana» nos ha obsequiado con tres ejemplares de la última Enciclopedia de Su Santidad Leon XIII, acerca de los deberes principales de los cristianos, edición oficial autorizada por el Nuncio Apostólico en estos Reinos.

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Precio: 25 céntimos ejemplar.

La Administración de «El Mahonés» se encarga de hacer cuantos pedidos se la confien con la prontitud y celo que tiene acreditados.

El «Boletín Oficial» ha publicado el estado general demostrativo del número de hombres con que ha de contribuir cada una de las sesenta y ocho zonas militares y la provincia de Canarias para el reemplazo de los cuerpos activos en el presente año.

En el mismo estado se confirma la noticia de que á esta provincia le corresponde los cupos de 966 y 56 mozos.

La Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl, dedicó el jueves una misa de comunión general en sufragio del malogrado Sr. Obispo. El mismo piadoso recuerdo le tributó el domingo la Conferencia de Caballeros.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» llegó á esta el domingo último, habiendo estado dos días detenido en Barcelona y uno en Alcudia por el fuerte temporal que ha reinado estos días. Por haber recrudecido la fuerza del viento no ha podido salir hasta hoy.

Todos los periódicos católicos recibidos por el último correo, dedican sentidas frases á la memoria del dignísimo Prelado, que muy legítimamente llora la Iglesia de Menorca. Nosotros que tuvimos la dicha de apreciar las dotes de saber y virtud que adornaban al ilustre finado; comprendemos perfectamente que tan irreparable pérdida arranqué á nuestros colegas tan bello tributo de consideración y afecto al varón apostólico que tanto celo demostró por el bien de la grey confiada á su cuidado.

Copiamos de «El Bien Público»:

«El Sr. Alcalde de esta ciudad ha llamado hoy á su despacho á los presidentes de los casinos y á los dueños de cafés y demás establecimientos análogos, al objeto de dirigirles algunas advertencias sobre el funesto vicio del juego de azar que tantos perjuicios ocasionan á las familias.

Mas vale tarde que nunca.»

Y nunca es tarde si la dicha llega. Menos mal que el bien llegue tarde, con tal de que llegue y sea perdurable. Es decir, pase que el Sr. Alcalde haya estado tardío, según «El Bien Público», en amonestar y advertir á los dueños de establecimientos públicos que suelen frecuentar los jugadores, con tal de que ahora y en lo sucesivo se reprima con mano fuerte vicio tan funesto.

A causa del temporal reinante estos días el mercado de esta ciudad se ha visto completamente desprovisto de pescado. Así mismo han tenido que suspenderse los trabajos en la fortaleza de Isabel II.

Son de «El Vigía Católico» correspondiente al sábado 1.º del actual, los siguientes sueltos:

«El M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de este Obis-

pado notificó anteayer su nombramiento á los Reverendos Sres. Párrocos y Económicos de la Diócesis; á las Autoridades superiores militar, judicial y civil de esta Isla y á los señores Alcalde y Juez municipal de esta Ciudad, muchos de los cuales han contestado atentamente á S. S. ofreciéndole cooperación y apoyo en su esfera respectiva.»

«En esta Santa Iglesia Catedral, con arreglo á lo prescrito por el Ceremonial de Obispos, y con objeto de implorar del Señor la gracia de que pronto conceda á esta isla de Menorca, un Prelado que sea digno sucesor del difunto Excelentísimo Sr. Dr. D. Manuel Mercader (Q. S. G. H.) se practicarán en dicho templo los actos de rogativas siguientes:

En los tres domingos próximos, después de la Misa Mayor, se rezarán sobre el Presbiterio las Letanias mayores.

El lunes, martes y miércoles de la semana próxima se verificará cada día una solemne procesion de rogativas.

En los sábados de cada semana hasta nueva orden, se rezarán después de los Oficios divinos de la mañana, las Letanias mayores.»

«Por el M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis se dió ayer al Rdo. D. Juan Barber Pbro. colacion canónica del Beneficio del Concordato para el que fué propuesto, previa «posición», por el Ilmo. Cabildo, y del que ha tomado posesion en la mañana de hoy. Felicitamos al agraciado.»

«Ha sido nombrado Secretario de Gobierno eclesiástico de este Obispado el M. I. señor D. Roque Coll, Canónigo Magistral, Secretario de Cámara que fué de nuestro difunto Obispo.»

«Con fecha de ayer fueron nombrados por el Muy Iltre. Sr. Vicario Capitular: para el cargo de Cura-Económico de las Parroquias de San Luis y de Ferrerías, los Rdos. Sres. Pbro. D. Pedro Pons Bauzá y D. Miguel Fuxá respectivamente, y para el de Vicario de la citada parroquia de Ferrerías el Rdo. D. Gabriel Font Castellá Pbro. Además, el Rdo. D. Juan Sintés, Pbro. ha sido nombrado Coadjutor de la Parroquia de Santa Eulalia de Alayor.

D seamos á todos el mejor acierto en el desempeño de su respectivo cargo.»

Ecos del Centenario de la Unidad Católica

POR LEANDRO.

XXXVIII

«Reducir á Dios á sólo vocablo y frase desnuda, es deponerle y degarle. Los herejes dicen que hay Dios supersticiosos, para negarle impios. Nombrarle contra sí astucia es, no religion. Hay Dios en sus palabras, y no en sus obras. (Quevedo, *Providencia de Dios*)»

XXXIX

«Cada hereje es juntamente ateista y anticristo. (Id., *ib.*)»

XL

«El que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios. Y los que resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación. (San Pablo. *Ad Rom. XIII.*)»

XLI

Toda alma está sujeta á las potestades superiores; porque no hay potestad sino en Dios: y lo que es de Dios, bien ordenado está. (San Pablo. *Loc. cit.*)»

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

El Comandante Militar de Ma-
rina de la Provincia de Menorca,
Capitan de este Puerto, etc., etc.

Hace saber á los industriales de esta provincia: Que, recomendado muy eficazmente el aprovechamiento en los Arsenales del Estado de los productos de las industrias nacionales establecidas ó que se establezcan y tengan aplicacion á las necesidades del servicio naval, aquellos que deseen sean conocidos sus productos, se servirán comunicarlo de una manera detallada á esta Oficina, siendo preferible el que entreguen catálogos de los efectos que elaboran y si les es posible muestras de ellos. Mahon 4 de Marzo de 1890.—Emilio Hé-diger.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta desde hoy los cupones de la Deuda del 4 por ciento interior, exterior y amortizable y los de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, vencimiento de 1.º Abril próximo, á tipos ventajosos para los poseedores.

Mahón 27 Febrero 1890.—Goñalons, Carreras y C.ª

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios módicos. Bastion, 39, Imprenta.

Subasta

El día 16 de Marzo, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la oficina del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en licitacion verbal de la casa n.º 9 de la calle de S. Jorge de esta ciudad, no admitiéndose postura inferior á 10.000 ptas, y con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en dicha oficina.

Anuncio

En esta imprenta informarán de un individuo de muy buenas condiciones que desearía entrar de cochero en casa de un señor, sabe bien su obligacion.

LIBRETAS DE RANCHO
IMPRESOS MILITARES
FES DE VIDA
LIBRETAS DE ALQUILER
SOBRES Y PLUMAS
PAPEL PARA CARTAS
LIBRETAS RAYADAS

Véndense en la imprenta de
M. Parpal



D. O. M.

Mañana, juéves, á las diez empezarán en la iglesia parroquial de Santa María, solemnes Funerales en sufragio del alma del

EXCMO. E ILMO.

DR. D. MANUEL MERCADER Y ARROYO

OBISPO DE MENORCA

que falleció en el Señor el 21 de Febrero próximo pasado.

El señor Cura-Ecónomo y la Reverenda Comunidad de Presbíteros de la espresada parroquia,

Suplican encarecidamente á sus feligreses y á todas las personas piadosas, la asistencia á tan piadoso acto.

Mahon 5 de Marzo de 1890.

No se invita particularmente.